



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-08756025-GDEBA-MHYDUGP

VISTO el expediente EX-2022-08756025-GDEBA-MHYDUGP del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, por el cual se propicia la designación de la licenciada Nayla SIANCHA en el cargo de Subsecretaria de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Internacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 15.309 se creó el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y por Decreto N° 245/2022 se aprobó su estructura orgánico-funcional;

Que se propicia la designación de la licenciada Nayla SIANCHA en el cargo de Subsecretaria de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Internacional, a partir del 18 de marzo de 2022;

Que la postulante reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el ámbito del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 18 de

marzo de 2022, en el cargo de Subsecretaria de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Internacional, a la licenciada Nayla SIANCHA (DNI N° 30.441.054 - Clase 1983).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hábitat y Desarrollo Urbano y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.